



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: www.bedar.es - e-mail: bedar@bedar.es

B A N D O

ASUNTO: POZOS, SONDEOS U OBRAS ASIMILABLES.

Tras el desgraciado accidente ocurrido recientemente en la provincia de Málaga, el Delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Almería, remite el siguiente comunicado:

"Comunicación a los titulares de terrenos en donde existan pozos, sondeos u obras asimilables.

Por la presente y para la protección de las personas así de la fauna salvaje y doméstica y las masas de agua subterránea, se comunica a los titulares de terrenos en lo que existan pozos, sondeos u obras asimilables, que la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía establece, en su artículo 53, que la persona titular de los terrenos en donde existan pozo, sondeos u obras asimilables en desuso ESTARÁ OBLIGADA A SU SELLADO, PREVIA COMUNICACIÓN A LA CONSEJERÍA COMPETENTES en materia de agua, constituyendo el incumplimiento de dicha obligación infracción administrativa grave tipificada en el artículo 106.2.b) de la citada Ley de Aguas de Andalucía.

Asimismo, se les informa de que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1888 bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el correspondiente sellado ha de ser hecho con material inert, de forma tal que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno, procediéndose a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado, siendo dichas previsiones también de aplicación a las autorizaciones de investigación de aguas subterráneas."

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Aprovecho la ocasión para lanzar una invitación general a todos los vecinos para que quienes conozcan la existencia de alguna instalación del tipo a que se refiere el comunicado (pozo, excavación, oquedad), se dirijan al Ayuntamiento para que podamos adoptar las medidas oportunas para minimizar peligros para personas y fauna.

Bédar, 31 de Enero de 2019.

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación:	0o4H72A7liauGg+6bQZ3YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	31/01/2019 11:40:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/0o4H72A7liauGg+6bQZ3YQ==		

